

La verdadera lucha: Aportes de Juan Lazarte al debate sobre la prostitución en Argentina (1930-1940)

Nadia Florencia Ledesma Prietto.
Facultad de Humanidades UNLP

Presentación

La prostitución como una de las instituciones más visibles del sistema capitalista patriarcal es también la que presenta ínfimos cuestionamientos por parte de la mayoría de la sociedad.

Su inmemorial permanencia así como su supuesta inevitabilidad para la supervivencia de la virilidad masculina a través de la descarga de instintos naturales son algunas de las excusas que se esgrimen, aún hoy, para dotar a la prostitución de características que nos llevan a naturalizar su existencia y, por ende, a no objetar la misma. En efecto, tal como señala Carole Pateman, “la prostitución es parte del ejercicio de la ley del derecho sexual masculino, como uno de los modos en que los varones se aseguran el acceso al cuerpo de las mujeres”.¹

En nuestro país, el problema de la prostitución ha sido tema de fervientes debates a comienzos de 1930, cuando el Estado y sus agencias de control social acentuaron sus prácticas intervencionistas. Como resultado de esas discusiones, en 1936, se dictamina la ley n° 12.331, llamada “Ley de profilaxis social” la cual termina con la prostitución reglamentada y marca el inicio del período abolicionista, provocando un aumento de la prostitución clandestina.

Entre estos dos posicionamientos, reglamentarismo y abolicionismo, acerca de la prostitución, para la década del '30 encontramos una tercera postura poco visibilizada en las investigaciones historiográficas sobre el tema.² Originaria del movimiento anarquista, la misma apostaba a la supresión total de la prostitución atacando lo que señaló como sus verdaderas causas: la desigualdad de género, la pobreza, la falta de educación, el matrimonio, la idealización de la maternidad. Causas todas que reafirmaban el lugar subordinado de la mujer en el patriarcado.

Uno de los más influyentes defensores de esta actitud fue el libertario Juan Lazarte (1891-1963) quien se desempeñó como médico visitador comunal de algunos prostíbulos de la provincia de Santa Fe, en especial de San Genaro, lugar donde fue impulsor de proyectos cooperativistas.

A través de sus profusos escritos y su accionar, así como de otras/os anarquistas, podemos reconstruir este interesante posicionamiento que complejiza la comprensión del reglamentarismo y el abolicionismo como únicas alternativas legales con relación al debate sobre la prostitución para la década de 1930.³

¹ Pateman, Carole (1995): *El contrato sexual*. Ed. Anthropos. Barcelona, p. 267

² Entre las investigaciones historiográficas específicas que consultamos sobre la prostitución, podemos citar, Donna Guy (1994): *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*. Buenos Aires. Sudamericana.; María Luisa Múgica (2001): *Sexo bajo Control. La prostitución reglamentada. Rosario 1900-1912*. Rosario. UNR.; Karin Grammatico : “Obreras, prostitutas, mal venéreo. Un Estado en busca de profilaxis” en Fernanda Gil Lozano, Valeria Silva Pita y María Gabriela Ini (2000): *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX. Tomo II*. Buenos Aires. Taurus.

³ En este estudio preliminar hemos consultado las obras *Sociedad y prostitución, La revolución sexual de nuestro tiempo, El contralor de los nacimientos* y artículos publicados en la revista Nervio.

Tanto el reglamentarismo como el abolicionismo han sido analizados como puntos opuestos en un continuum, siendo catalogado el abolicionismo como una etapa superadora del período anterior; pero a través de un sinóptico que logramos crear con la incorporación de esta tercera opción, aquellas posiciones se ven más análogas que dispares.

En el presente trabajo analizaremos esta tercera postura desde el plano discursivo que es, por el momento, la forma más directa de aprehender estas alternativas ideológicas y la situaremos en relación con los otros dos posicionamientos durante el período 1930-1940.

Reglamentarismo y abolicionismo

En las primeras décadas del siglo XX, los debates sobre la prostitución irrumpían en la escena pública. Diversos sectores se manifestaban a favor de la reglamentación de la misma o de su abolición, cada uno de los cuales esgrimían distintas motivaciones, ya sea el control de la propagación de las enfermedades venéreas, la homosexualidad masculina, la destrucción de la institución familiar y la pervivencia del amor conyugal como espacio reproductivo, la degeneración social y racial, entre otras razones.⁴

El sistema reglamentarista existió en nuestro país hasta el año 1936, los prostíbulos estaban bajo el control del Estado, debían registrarse y recibir autorización municipal para funcionar, recibían visitas periódicas de médicos para la supervisión sanitaria de las prostitutas, las cuales también debían registrarse. Este sistema, como señala Donna Guy, “legalizó la prostitución para aislar y controlar- así lo esperaba- las consecuencias sociales y médicas del comercio sexual”.⁵

Algunos médicos higienistas consideraban que la reglamentación era una buena herramienta para combatir la propagación de las enfermedades venéreas y así contener los males que podían causar a las futuras generaciones.⁶ Empero, para otros, como Juan Lazarte, la reglamentación era injusta porque instituía “el proxenetismo y la explotación de la mujer como una función social, útil y moral”.⁷ Para el médico libertario, el reglamentarismo había fracasado pues no había logrado controlar las enfermedades al considerar a las mujeres como las únicas responsables del contagio y era el “factor dominante de degeneración racial”.⁸ Consecuente con el ideario anarquista, proclamaba su adhesión a las ideas eugenésicas del período, en cuanto al mejoramiento de la raza, propiciando el control de la natalidad, no sólo de las personas consideradas enfermas. En este sentido afirma “Es posible que en el porvenir, por razones eugenéticas se halle limitada la maternidad, como la paternidad, a ciertos hombres y mujeres y al número necesario a la colectividad”⁹, por ello, para Lazarte la prostitución, contribuía a la degeneración racial y social de la población, al favorecer la propagación de enfermedades hereditarias como la sífilis y la gonorrea.

La ley de profilaxis social inauguró el período abolicionista, dictaminó la prohibición y el cierre de prostíbulos y burdeles y la realización de exámenes de salud prenupciales obligatorios sólo para los varones. Se creía que realizar exámenes prenupciales a las mujeres era una ofensa para la moral sexual, ya que las mismas no deberían haber tenido relaciones prematrimoniales. Sin embargo, nada decía sobre erradicar o prohibir el ejercicio de la

⁴ Véase un pormenorizado análisis de los debates acerca de la prostitución en la provincia de Buenos Aires en Donna Guy. *Op. Cit.*

⁵ *Ibid.*, p. 66.

⁶ Sobre el discurso médico y su accionar, consultar Carolina, Biernat (2007): “Profilaxis de las enfermedades venéreas en Argentina (1930-1954)” en *Anuario de Estudios Americanos*, 64, I, enero-junio. Sevilla. pp. 257-288

⁷ Juan Lazarte (1935): *Sociedad y prostitución*. Rosario. Librería Ruiz. p. 130

⁸ *Ibid.*, p. 15

⁹ Juan Lazarte (1932): *La revolución sexual de nuestro tiempo*. Buenos. Ediciones Nervio, p. 38

prostitución, pues “el abolicionismo no consiste en abolir la prostitución, sino en abolir la reglamentación”.¹⁰

Ninguna de estas dos posturas se proponía terminar con la prostitución sino que una la legitimaba y la controlaba y la otra castigaba a los proxenetes con la cárcel, pero no a las prostitutas y sus clientes.

Desde la mirada de Juan Lazarte, tanto el reglamentarismo como el abolicionismo representan dos maneras de intervención del sistema capitalista a favor de la subordinación de la mujer. Ninguna bregaba por la desaparición de esa institución sino que promovían su existencia.

Supresión de la prostitución

A través de sus estudios, caracterizados por el exhaustivo respaldo argumentativo a través de fuentes estadísticas, ya sea propias o de otros colegas, tanto nacionales como internacionales, en especial de Estados Unidos y Europa del norte, Juan Lazarte revela un ávido lector, pero a la vez, su experiencia como médico visitador comunal (no oficial) de prostíbulos, lo acercan de manera cotidiana a los problemas que analiza.

La prostitución, para Juan Lazarte, abarcaba más de una forma de comercio sexual. Así es como propone como alternativa a la reglamentación y a la abolición de la prostitución, la supresión de la misma, sin necesidad de acciones prohibicionistas, ni autoritarias, sino atacando sus causas más profundas, a su entender, la miseria, la falta de educación, en especial sexual, la falta de independencia económica de las mujeres y el matrimonio.

El matrimonio era para el médico rosarino sinónimo de prostitución y por ello lo definió como “la posesión de un ser humano para el exclusivo servicio vitalicio sexual”.¹¹ La desaparición de aquella institución llevaría al fin de la prostitución al permitir a varones y mujeres relacionarse por medio de uniones libres, fueran éstas transitorias o permanentes.

Otra gran causa de la prostitución era, como mencionamos, la miseria, ya que “la mujer moderna va a la prostitución obligada...” pues “...en ninguna parte se trata a la mujer de acuerdo al mérito de su trabajo”.¹² La falta de educación, relacionada con la mísera vida de las mujeres, les quitaba más oportunidades pues, para este médico anarquista, si contaran con ella tendrían “un destino y no el incierto y menudo negocio del matrimonio como único porvenir”.¹³

La independencia económica, la liberación sexual, a través de la planificación de los embarazos, conquistada por medio de una educación sexual mixta, llevarían a una emancipación real que según Lazarte comenzaba “en el alma de la mujer”.¹⁴

Otorgándole un papel clave a la juventud femenina, el médico vislumbraba progresos muy cercanos y afirmaba el nacimiento de “una especie de nuevo matriarcado en Norteamérica” donde la mujer estaba llegando al poder.¹⁵

El golpe final estaría conformado por tres factores “la rebelión de la juventud moderna (jóvenes que practican relaciones sexuales), el proletariado y los pensadores en su afán de modificar los sistemas económico sociales injustos.”¹⁶

Conclusión

¹⁰ Juan Lazarte, *Op. Cit.*, 1935, p. 92

¹¹ Juan Lazarte, *Op. Cit.*, 1932, p. 6

¹² Juan Lazarte, *Op. Cit.*, 1935, p. 29 y 37.

¹³ *Ibíd.*, p. 115.

¹⁴ *Ibíd.*, p.153.

¹⁵ Juan Lazarte, *Op. Cit.*, 1932, p. 28.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 64.

Durante el último decenio, los debates acerca del cuestionamiento de la existencia *per se* de la prostitución dividen las aguas dentro del movimiento feminista y de mujeres, así como también dentro de la organización que agrupa a las mujeres que viven en la prostitución, AMMAR¹⁷ Capital y AMMAR nacional o sindicato. Diferencias que se fundamentan en la catalogación de la prostitución como una situación a superar, mujeres que asumen su identidad como “excluidas sociales” o como asalariadas para asumir una identidad como “trabajadoras sexuales”.

Desde el ámbito público, así como de los sectores de poder de la sociedad, su aparente indiferencia sobre el tema, se vuelve condenatoria hacia las prostitutas cuando se les pide la palabra.

Podemos decir que debates tan lejanos en el tiempo como los que hemos escrutado en esta ponencia parecen no haber sido saldados o, por los menos, están inconclusos. A pesar de estar imbuida en las ideas eugenésicas para el mejoramiento de la raza imperantes en el período y pregonadas por diversos posicionamientos ideológicos, la idea de la supresión de la prostitución a través de atacar sus causas radicales enraizadas en la desigualdad de género fomentada por el sistema capitalista patriarcal, resulta para el período en que las postuló Lazarte una idea vanguardista. Su análisis nos lleva a repensar la lectura que hemos hecho del reglamentarismo y abolicionismo del período en cuestión, brindándonos nuevas herramientas para contribuir a los debates vigentes, con viejos argumentos que parecen todavía novedosos.

Bibliografía:

Biernat Carolina (2007): “Profilaxis de las enfermedades venéreas en Argentina (1930-1954)” en *Anuario de Estudios Americanos*, 64, I, enero-junio. Sevilla.

Grammático Karin: “Obreras, prostitutas, mal venéreo. Un Estado en busca de profilaxis” en Fernanda Gil Lozano, Valeria Silva Pita y María Gabriela Ini (2000): *Historia de las mujeres en la Argentina. Siglo XX. Tomo II*. Buenos Aires. Taurus.

Guy Donna (1994): *El sexo peligroso. La prostitución legal en Buenos Aires 1875-1955*. Buenos Aires. Sudamericana.

Lazarte Juan (1935): *Sociedad y prostitución*. Rosario. Librería Ruiz. p. 130

Música María Luisa (2001): *Sexo bajo Control. La prostitución reglamentada. Rosario 1900-1912*. Rosario. UNR.

Pateman, Carole (1995): *El contrato sexual*. Ed. Anthropos. Barcelona.

¹⁷ Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina